

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001400301220020035300.  
Demandante: CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL – P.H.  
Demandado: CONSTRUCCIONES A.C.H.

Conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del código general del proceso, por el término de diez (10) días, córrase traslado a la parte demandada del avalúo catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-54595 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, ubicado carrera 3 calle 12 local 1213, edificio pasaje real, en Ibagué, presentado por el apoderado de la parte actora, por la suma de Ciento Sesenta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos M/cte (\$163.254.000.00).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 009 fijado en la secretaría del juzgado hoy 04-03-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ